



FIRMADO POR

María Emilia Díaz Varela
Encargada de Contratación Administrativa y
Convenios de Colaboración
20/02/2024



FIRMADO POR

Lourdes Pérez Castro
Arquitecta Directora técnica
20/02/2024



CONSORCIO DE SANTIAGO

NIF: V15392319

Contratación y servicios

Expediente 1236627N



CONSORCIO DE
SANTIAGO

EXPEDIENTE 1236627N.- SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS PARA LOS TRASLADOS DEL PERSONAL ARTÍSTICO Y TÉCNICO DE LA REAL FILHARMONÍA DE GALICIA EN SUS GIRAS Y SALIDAS

Fecha y hora de celebración: Videoconferencia, plataforma ZOOM – Sala de Juntas del Consorcio – 19 de febrero de 2024, a las 13:15h.

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a Lourdes Pérez Castro, Directora Técnica de la Oficina Técnica del Consorcio de Santiago.

VOCALES

D. José Manuel González García, en calidad de Secretario del Consorcio, como Asesor Jurídico de la Mesa de Contratación.

D. Juan Ramón González Carnero, Responsable del Control Económico Financiero del Consorcio.

D. Ramón Fernández Hermida, Arquitecto Coordinador de Proyectos y obras del Consorcio

SECRETARIA

D^a. Emilia Díaz Varela, Responsable de Contratación Administrativa

Orden del día

Análisis de la documentación aportada por VEHÍCULOS COSTA, S.L. con CIF B15645740, entidad propuesta como adjudicataria del servicio de transporte de viajeros para los traslados del personal artístico y técnico de la Real Filharmonía de Galicia en sus giras y salidas.

Se Expone

Con fecha 17 de enero de 2024 se requirió a la entidad VEHÍCULOS COSTA, S.L. con CIF B15645740 para que en el plazo de diez días hábiles presente, como licitador que ha presentado la mejor oferta para ser adjudicatario del servicio de transporte de viajeros para los traslados del personal artístico y técnico de la Real Filharmonía de Galicia en sus giras y salidas, la documentación que figura en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia; la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 LCSP; de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.297,51€ y una garantía complementaria del 1 por ciento del importe del precio final ofertado por el licitador al haber resultado su oferta inicialmente incurso en temeridad y la relativa a las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Examinada la documentación requerida previa a la adjudicación presentada por VEHÍCULOS COSTA, S.L. la mesa de contratación observa defectos en la cumplimentación de dicho requerimiento por lo que acuerda requerirle para que, en el plazo improrrogable de tres días hábiles, aporte por medios electrónicos (a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público) y con firma electrónica la siguiente documentación:

- Escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- Escritura de poder.
- Original o copia compulsada del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AADD RQ9Z C7ZZ 24K7

acta análisis documentación - SEFYCU 4808625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

María Emilia Díaz Varela
Encargada de Contratación Administrativa y
Convenios de Colaboración
20/02/2024



CONSORCIO DE SANTIAGO

NIF: V15392319

Contratación y servicios

Expediente 1236627N



CONSORCIO DE
SANTIAGO

presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En el caso de que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

A las 13:30 h finaliza la sesión.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta.

SECRETARIA

Vº BUENO
PRESIDENTA



FIRMADO POR

Lourdes Pérez Castro
Arquitecta Directora técnica
20/02/2024



CONSORCIO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Código Seguro de Verificación: YPAA AADD RQ9Z C7ZZ 24K7

acta análisis documentación - SEFYCU 4808625

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://www.consorciodesantiago.gob.es/>

Pág. 2 de 2